

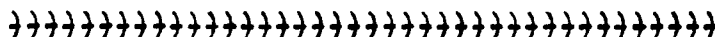


papel cosido o pegado a la tela. Será preferible pegar o coser el forro de papel al fabricar los sacos; pero también se puede efectuar la operación una vez fabricados éstos, introduciendo en ellos una bolsa suplementaria de papel de tamaño y forma correspondientes, sin que por ello se altere el espíritu del invento.

Esta clase de saquerío tiene la ventaja, sin aumentar su coste o aumentándolo muy poca cosa, de que constituye un doble envase, el papel interior y la tela al exterior, evitándose con ello el derrame de los productos pulverizados y la acción corrosiva de los químicos.

La importancia y trascendencia de mi invento salta a la vista por los beneficios que ha de reportar especialmente al comercio, a la industria y a los consumidores de abonos.

Así como los sacos o envases a que este invento se refiere pueden ser de cualquier clase de tejido y de diferentes tamaños, también el papel que a su interior se adhiere pegándolo o cosiéndolo, puede ser de cuerpo y calidad diferente, según aconseje la experiencia para todos o cada uno de los casos.



N O T A.



La patente de invención por veinte años que por la presente se solicita es de invención propia y nueva y recae sobre los puntos siguientes:

1º - Mejoras en los sacos o envases de toda clase de tejidos destinados a contener productos molidos o pulverizados, abonos químicos o cualesquiera otros, con forro interior de papel.

2º - En los sacos o envases reivindicados en el punto 1º, la aplicación en su interior de un forro de papel destinado a evitar el derrame de los productos pulverizados y la acción corrosiva de los productos químicos, tales como superfosfatos de cal mineral, superfosfatos orgánicos, sulfatos, nitratos, cloruros y potasas que con-

95.458

tengan, sobre la tela de dichos envases.

3º - En los sacos o envases reivindicados en los puntos precedentes la aplicación en su interior de un forro de papel pegado, cosido o suelto, a los fines expuestos en el punto segundo.

4º - La adopción en los sacos o envases reivindicados en los puntos precedentes, al tiempo de fabricarlos, de un forro de papel o bien introduciendo en ellos después de fabricados una bolsa suplementaria de papel de tamaño y forma correspondientes.

5º - Mejora en los sacos o envases de toda clase de tejidos, destinados a contener productos triturados o pulverizados, abonos químicos o cualesquiera otros.

Tal y como se ha descrito mas ampliamente en la precedente memoria y con los fines especificados.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 13 de Octubre de 1925.

P. A.

P. P. Pedro Sagrañes,

